Asunción, Marzo 20 de 1905.

Vistas las razones expuestas en la antecedente nota -

El Presidente Provisorio de la República

Resuelve:

Art.º 1º Nómbranse á los Señores Manuel Barrios y Pablo Meiliete, para formar parte de la Comisión Arqueadora de Cajas del Estado.

Art.º 2º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. -

Guerra

E. González Navero